

## ACTA 342025

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración de la Unidad Administrativa Ingeniero Álvaro Mimenza Cuevas, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERAURTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha ocho de septiembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco.- Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte del Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández, Coordinador General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los archivos que contengan la información correspondiente a la eficiencia terminal por cohorte de licenciatura, índice de titulación por cohorte de licenciatura y personas egresadas de licenciatura de los periodos dos mil quince a dos mil dieciocho, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 129/25 y folio SISAI 310587025000122. **Segundo.-** Declaración de inexistencia por parte del M.C. Eddgar García Santamaría. ENC., Coordinador General de Servicios de Salud en relación con las vacunas adquiridas en el mes de agosto del año dos mil



veinticinco, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 141/25 y folio SISA 310587025000133.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** De conformidad por lo dispuesto por el artículo 140 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirma la declaración de inexistencia por parte del Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández, Coordinador General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los archivos que contengan la información correspondiente a la eficiencia terminal por cohorte de licenciatura, índice de titulación por cohorte de licenciatura y personas egresadas de licenciatura de los periodos dos mil quince a dos mil dieciocho, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 129/25 y folio SISA 310587025000122, ya que la citada coordinación por analogía, de conformidad con lo establecido por el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación, solamente tiene la obligación de conservar en sus archivos la información que genera con motivo de sus atribuciones y funciones durante un plazo de cinco años, por tanto, informó que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, y razonable, esta no

*Handwritten signature*

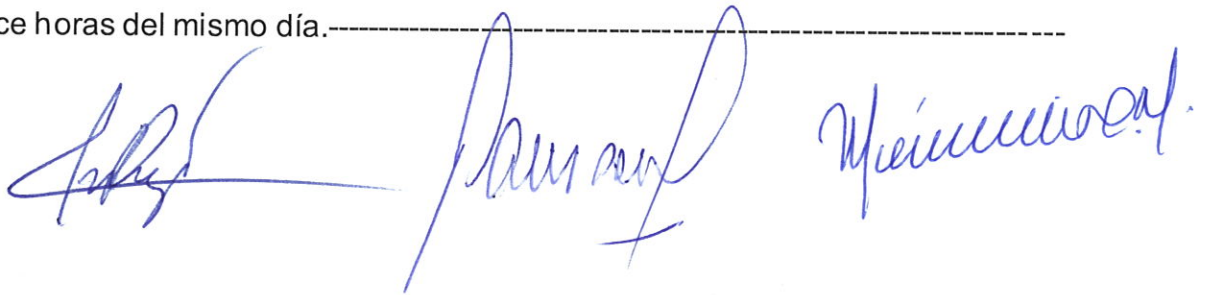
*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

cuenta en sus archivos con la información peticionada por la persona solicitante.

**Segundo.-** De conformidad por lo dispuesto por el artículo 140 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirma la declaración de inexistencia por parte del M.C. Eddgar García Santamaría. ENC., Coordinador General de Servicios de Salud en relación con las vacunas adquiridas en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 141/25 y folio SISA 310587025000133, en virtud de que en la Universidad Autónoma de Yucatán no se han adquirido vacunas.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las quince horas del mismo día.-----

Three handwritten signatures in blue ink are positioned below the text. The first signature on the left is stylized and appears to be 'Edgar'. The middle signature is also stylized and appears to be 'García'. The third signature on the right is more legible and appears to be 'Santamaría'.